

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 01

El Comité Técnico de Selección de *la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación* con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA del concurso para ocupar la(s) siguiente(s) plaza(s) vacante(s) del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del	Titular de la Unidad de Apoyo Ju	a Unidad de Apoyo Jurídico		
Puesto				
Nivel	MA02 (del Tabulador de	e Número de vacantes 1		1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$56,129.22 (cincuenta y seis mil	ciento veintinueve pe	sos 22/100 M.N.)	
Mensual Bruta				
Adscripción del	Oficialía Mayor	Sede	México, D.F.	
Puesto	-			
Funciones	1. Elaborar los proyectos d	e respuesta para el d	esahogo de los asuntos del	ámbito de
Principales			GARPA; 2. Evaluación y con:	
·			ivos para la transparencia y e	
			ripción del programa operativ	
	transparencia y el comba	ate a la corrupción	de la SAGARPA; 4. Estab	lecer los
	mecanismos de comunicac	ión a efecto de desah	ogar los proyectos encomendo	dados por
			s de sensibilización y capac	
	materia de transparencia	y el combate a la co	orrupción; 6. Rendir los info	rmes que
			s jurídicas correspondientes.	•
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo.		
		Escolaridad: Licenciat	ura o profesional.	
		Grado de Avance: Titu	ılado.	
		Carreras: Administración, Derecho, Ciencias políticas y		
		Administración Pública.		
	Experiencia laboral	Años de experiencia:	4 años mínimo.	
	-	Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en		
		www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública,		
Perfil				erecho y
		Legislación Nacional	es.	-
	Habilidades Gerenciales	Visión Estratégio	ca, Liderazgo.	
	Conocimientos Técnicos	Adquisición de	Bienes Muebles y Contra	tación de
			icios Generales, Nociones (
		de la Administra	ción Pública Federal.	
	Idiomas	No		
	Otros	Idioma: No; Paquete	ería: Windows, Microsoft Offic	ce (Word.
			, Internet; Facilidad para viaja	
			,oi, i domada para viaje	•

Nombre del	Subdelegado Administrativo		
Puesto			
Nivel	MA01 (del Tabulador de Número de vacantes	1	
Administrativo	Percepciones Ordinarias).		
Percepción	\$47,973.69 (cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.)		
Mensual Bruta			



Adscripción	del	Delegación Estatal en Hidalgo	Sede	Hidalgo
Puesto				
Funciones				itación y asistencia técnica agrícola y
Principales				nológico y módulos de demostración de
				ecer a los productores alternativas de
				ar la información estadística agrícola y
				aboración del diagnóstico y pronóstico
				estado y para la formulación de los over en coordinación con los gobiernos
				considerados en programas del sector
				tividad agrícola y pecuaria en la región
				sistemas de registro continuo, sobre
		disponibilidades, demandas y precios de bienes e insumos, así como producto		
				oadyuvar en la toma de decisiones; 5.
				nto de las acciones especificas que le
				ón de los programas sustantivos de la
				egurando su estricto cumplimiento; 6. los comités por sistema-producto del
				agropecuario de la entidad y apoyar la
				y supervisar el cumplimiento de las
				nativas en materia agrícola y pecuaria
		que coadyuven a mejorar	la condición sanitaria	a de los productos agropecuarios; 8.
		Fomentar la constitución de asociaciones de productores agrícolas y pecuarias a nivel		
		estatal, regional o municipal y proporcionarles orientación y asesoría técnica, para		
		contribuir en el impulso de la comercialización e integración de cadenas productivas.		
		Escolaridad	Nivel Académico Mír	nimo.
			Escolaridad: Licenciat	
			Grado de Avance: Titu	ulado.
			Carreras: Agrono	
				onomía, Mercadotecnia y Comercio,
			Sistemas y Calidad.	ción e Informática, Comunicación,
		Experiencia laboral	Años de experiencia:	3 años mínimo
				e experiencia (consultar Catálogo en
				mx): Producción Animal, Ciencias
				a Vegetal (Botánica), Peces y Fauna
Perfil				ca, Fitopatología, Horticultura, Biología
			Animal (Zoología), A	
		Habilidades Gerenciales	 Visión Estra Liderazgo 	ategica
			2. Liderazgo	
		Conocimientos Técnicos	Planeación v	Fomento Agropecuario Pesquero y
			Agrícola, Proye	ectos Productivos para el Desarrollo
				es Generales de la Administración
		<u> </u>	Pública Federal.	
		Idiomas	No	Microsoft Office (March Toront
		Otros		vs, Microsoft Office (Word, Excel y
			Power Point), interne	et; Facilidad para viajar: Sí.



Nombre del	Subdirección Aérea			
Puesto		1.00		
Nivel	NC02 (del Tabulador de	Número de vacantes 1		1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).		44/400 14 14	
Percepción	\$39, 909.11 (treinta y nueve mil	novecientos nueve pe	sos 11/100 M.N.)	
Mensual Bruta		· .		
Adscripción del	Dirección General de	Sede	México, D.F.	
Puesto	Proveeduría y Racionalización			
	de Bienes y Servicios			
Funciones			en bitácora la información rele	
Principales			s acciones tomadas; 4. Re	
			pridades correspondientes; 5.	
		dos por el departamento de operaciones; 6. Llevar a cabo los		
		Comprobar las condiciones de la información necesaria; 8.		
		ctualizaciones de los manuales técnicos; 9. Comprobar la		
	vigencia de la información técnica aeronáutica. Escolaridad Nivel Académico Mínimo.			
		Escolaridad: Licenciat		
		Grado de Avance: Titu		
		Carreras: Aeronáutica, Ciencias Sociales.		
	Experiencia laboral	Años de experiencia:		
	•	Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en		álogo en
		www.trabajaen.gob.mx): Ingeniería y Tecnología		
Perfil		Aeronáuticas, Física	de Fluidos, Geografía, Meteo	rología.
Perm	Habilidades Gerenciales	Orientación a Re	esultados, Trabajo en Equipo.	
	Conocimientos Técnicos	Servicios Gene	erales, Nociones Generales	s de la
		Administración F	Pública Federal.	
	Idiomas	No		
	Otros		ería: Windows, Microsoft Offic	
			nt), Internet; Facilidad para	
			Aviador TPI (Transporte	Público
		Ilimitado) vigente		

Nombre del	Subdirector de Area			
Puesto				
Nivel	NA01 (del Tabulador de N	Número de vacantes 1		1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$25, 254.76 (veinticinco mil doscier	ntos cincuenta y cua	atro pesos 76/100 M.N.)	
Mensual Bruta				
Adscripción del	Coordinación General de S	Sede	México, D.F.	
Puesto	Política Sectorial			
Funciones	1. Establecer el seguimiento a los	s cambios del ento	rno de los programas del sect	tor para
Principales	analizar las modificaciones en la p	participación social y	ciudadana; 2. Identificar los o	cambios
	de los planes y lineamientos guber	rnamentales para p	roponer las medidas conducen	ites que
	prevengan posibles deterioros y	aumentar la par	ticipación ciudadana; 3. Inte	grara y
	mantener permanentemente actualizado un banco de información sobre los tipos de			
	instancias de participación y sus formas de operación del entorno sectorial para aprovechar,			
	experiencias y mejorar la eficienci	ia de la participació	ón ciudadana y social en las p	políticas
	públicas del sector; 4. Sistematiza	ar la información que	e sirve de base para la evalua	ción de
	las instancias de participación ciudadana; 5. Clasificar la información captada sobre la			
	participación social y ciudadana	para diagnosticar,	recopilar y organizar en arch	nivos la
	información; 6. Construir y elabora	ar los indicadores d	e participación social y ciudad	lana del
	sector para dar seguimiento a su e	evolución y compara	arlo con los compromisos; 7. P	roponer
			•	



los criterios de evaluación para cada objetivo de participación para asegurar la concordancia y la comparación de los objetivos a nivel del sector; 8. Coordinar la aplicación de las encuestas, entrevistas y demás instrumentos para verificar el cumplimiento del método seleccionado; 9. Elaborar los reportes de seguimiento y evaluación sobre las instancias para mantener informadas a las autoridades superiores sobre su desarrollo; 10. Analizar los cambios del entorno de las instancias de participación ciudadana para analizar sus repercusiones en la vinculación del sector con la sociedad civil; 11. Capturar los cambios de los planes y lineamientos gubernamentales para proponer las medidas conducentes que prevengan posibles deterioros y aumentar la eficiencia de la participación ciudadana.		
Nivel Académico Mínimo.		
Escolaridad: Bachillerato Técnico o Especializado		
Grado de Avance: Titulado.		
Carreras: Ciencias Políticas y Administración Pública,		
Ciencias Sociales. Comunicación. Administración.		
Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Derecho, Economía.		
Años de experiencia: 3 años mínimo.		
Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en		
www.trabajaen.gob.mx): Administración Pública,		
Comunicaciones Sociales, Ciencias Políticas, Grupos		
Sociales, Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo, Instituciones		
Políticas, Vida Política, Sistemas Políticos, Derecho y		
Legislación Nacionales.		
Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.		
Instituciones y Políticas Públicas para el Desarrollo		
Rural, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural,		
Nociones Generales de la Administración Pública		
Federal.		
No No		
Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y		
Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.		
1		

Nombre del	Subdirección de Área			
Puesto				
Nivel	NA02 (del Tabulador de	Número de vacante	es	1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$ 28, 664.16 (veintiocho mil seis	cientos sesenta y cua	tro pesos 16/100 M.N.)	
Mensual Bruta	•			
Adscripción del	Delegación Estatal en Sinaloa	Sede	Sinaloa	
Puesto	-			
Funciones	 Promover la puesta en 	marcha de proyectos	productivos que permitan u	na mayor
principales:	integración de la población	rural a las cadena	as productivas de valor agre	gado y la
	creación y consolidación de	e microempresas prod	ductivas y de servicios que le	es permita
	generar alternativas de er	generar alternativas de empleo rural e ingreso; 2. Promover el uso creciente del		
	conocimiento técnico, comercial, organizativo, gerencial y financiero, en las unidades de			
	producción y en las organizaciones rurales, mediante procesos de capacitación y			
	educación, con el fin de es	stimular modalidades	de desarrollo económico a	través de
	provectos productivos y de	e microfinanciamiento	, que mejoren el nivel de v	rida de la
		población rural, promuevan la cultura de ahorro y pago, y aseguren la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales; 3. Apoyar en la identificación de experiencias		
			er e impulsar proyectos de rec	
			y difusión de experiencias ex	
			ngresos, inversiones que pro	
<u> </u>	paisa. sinio la població		g. coco, c. sionoo quo pro	, p



capitalización a través del apoyo para la adquisición y aplicación de equipos y bienes de tecnología apropiada a las condiciones organizativas, económicas y potencial de desarrollo de los pobladores rurales, las UPR y sus organizaciones económicas; 5. Promover el acceso de la población rural de menores ingresos, a las fuentes formales de financiamiento para la puesta en marcha de sus proyectos productivos de desarrollo; 6. Fomentar la creación, reconversión e integración organizativa de los productores rurales; 7. Fomentar la consolidación de la estructura interna y administración profesional, de los consejos de desarrollo rural sustentable, de grupos, organizaciones económicas y de servicios financieros rurales; 8. Impulsar el desarrollo de la oferta de servicios profesionales adecuados a las necesidades de la población rural de menor desarrollo relativo de regiones y grupos prioritarios y de cadenas productivas de amplia			
Escolaridad	Nivel Académico Mínimo.		
	Escolaridad: Licenciatura o profesional.		
	Grado de Avance: Titulado.		
	Carreras: Administración, Agronomía, Economía,		
	Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.		
Experiencia laboral	Años de experiencia: 3 años mínimo.		
	Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en		
	www.trabajaen.gob.mx): Agronomía, Economía General,		
	Estadística, Administración de Proyectos de Inversión y		
Habilidadaa Caranaialaa	Riesgo, Ingeniería Agrícola.		
	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.		
Conocimientos recnicos	Financiamiento en el Sector Rural, Esquema de		
	Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Nociones Generales de la Administración		
	Pública Federal.		
Idiomas	No		
	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word,		
	Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.		
	tecnología apropiada a la desarrollo de los poblador Promover el acceso de la de financiamiento para la p 6. Fomentar la creación, rurales; 7. Fomentar la profesional, de los consejo económicas y de servicios servicios profesionales ade desarrollo relativo de regioninclusión social.		

				1
Nombre del	Jefe de Departamento de Tecnificación de Riego			
Puesto				
Nivel	OA01 (del Tabulador de	Número de vacantes 1		1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$ 17,046.25 (Diecisiete mil cuare	arenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
Mensual Bruta			·	
Adscripción del	Dirección General de	Sede	México D.F.	
Puesto	Vinculación y Desarrollo			
	Tecnológico			
Funciones	1. Medir el impacto de los	s proyectos autorizad	los para la tecnificación del	riego ; 2.
principales:	Validar y dictaminar los ane	exos de ejecución de	los programas para la tecnific	ación y el
• •			nales para la elaboración de r	
			menes de evaluación y perti	
		proyectos estratégicos para la tecnificación del riego en zonas con problemas de		
	disponibilidad de agua; 5. Elaborar propuestas de modificación de las reglas de			
			a alianza para el campo, con	
			ego; 6. Elaborar la carpeta	
			estina para la tecnificación de	
			tecnificación del riego en Me	
		•	control operativo y documen	
			producción; 9. Contribuir en la	
			luación externa del compo	
	de los terrimos de reie	iencia para la eva	idacion externa dei compo	nente de



	tecnificación del riego de	tecnificación del riego de la alianza para el campo.		
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o profesional. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Agronomía, Ecología, Desarrollo Agropecuario.		
Perfil	Experiencia laboral	Años de experiencia: 2 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Hidrología, Ciencias del Suelo (Edafología), Estadística, Agronomía, Ingeniería y tecnología del medio ambiente		
	Habilidades Gerenciales	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.		
	Conocimientos Técnicos	Nociones Generales de la Administración Pública Federal, Planeación y fomento Agropecuario Pesquero y Agrícola, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural.		
	Idiomas	No		
	Otros	Idioma: No; Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.		

Nombre del	Profesional Técnico Agropecuario			
Puesto				•
Nivel	PQ02 (del Tabulador de	Número de vacante	es .	1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$ 8,908.53(ocho mil novecientos	ocho pesos 53/100 M	1.N.)	
Mensual Bruta				
Adscripción del	Delegación Estatal en Sonora	Sede	Sonora	
Puesto				
Funciones	 Realizar las actividade 	es de los programas	de la Secretaría que aporte	en apoyos
Principales	directos al campo, co	onforme se determine	e a las reglas de operació	n que se
	instrumenten, supervisa	ando y evaluando sus	resultados para asegurar los	impactos
	esperando en benefi	cio de los producto	ores; 2. Coordinar y supe	rvisar las
	actividades de otorgam	niento de estímulos fis	scales y financieros para el fo	omento de
	la producción agroped	uaria, agroindustrial	y pesquera que se establez	can, para
	permitir a los producto	res tener acceso al d	crédito, utilizando sus produc	ctos como
			ejecución de programas des	
	incrementar la eficien	incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo		
	relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de			
	recursos disponibles; 4. Coordinar y supervisar las actividades de fomento a la			
	asistencia técnica privada, capacitación y tecnología agropecuaria, agroindustrial y			
	pesquera, asegurando que los productores reciban los insumos necesarios para			
	mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus			
			ión de información, referente	
	de productos agropec	uarios a nivel naciona	al e internacional, que perm	itan a los
			enta de sus productos; 6. D	
	1		rar los sistemas de comer	
			zado el padrón de usuarios y	
			de recursos naturales, agro	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		planeación de las actividade	
			nar y supervisar las accione	
			es agropecuarios, agroindu	
			la región para propiciar el	
			ear soluciones a la problen	



	desarrollo rural ante las instancias correspondientes de acuerdo a la mecánica que el caso requiera; 10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos; 11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias; 12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.	
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Carreras: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia.
Perfil	Experiencia laboral	Años de experiencia: 1 año mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Ciencias Veterinarias, Geografía Regional, Estadística, Administración Pública, Agronomía.
	Habilidades Gerenciales	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.
	Conocimientos Técnicos	Financiamiento en el Sector Rural, Esquemas de
		Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Nociones Generales de la Administración Pública Federal.
	Idiomas	No
	Otros	Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.

Nombre del	lefe de CADER			
Puesto				
Nivel	PQ02(del Tabulador de Número de vacantes 1			
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	S 8,908.53(ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)			
Mensual Bruta				
Adscripción del	Delegación Estatal en Sede Tlaxcala			
Puesto	Flaxcala			
Funciones	I. Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplado	s		
Principales	en los programas sustantivos de la Secretaría, a fin de contribuir en su cumplimiento y apeg			
	a las correspondientes reglas de operación; 2. Participar en la ejecución de los programas d			
	sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales			
	acuícola, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y d	ales, así como los de coordinación interinstitucional y de		
	contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito;			
	ar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores			
	así como dar difusión de los programas de apoyo, realizar la inducción y otorgamiento de			
	asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y			
	productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos; 4. Contribuir			
	en la difusión y operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar practicas			
	agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito;			
	Realizar las acciones de promoción para la integración de Comités Directivos, Técnicos de			
	Control y Vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la Le			
	de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes; 6. Opera			



	las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna; 7. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región; 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.			
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo. Escolaridad: Carrera Técnica o Comercial. Grado de Avance: Titulado. Carreras: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.		
Perfil	Experiencia laboral	Años de experiencia: 3 años mínimo. Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en www.trabajaen.gob.mx): Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Producción Animal.		
	Habilidades Gerenciales	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.		
	Conocimientos Técnicos	Esquemas de Operación por Sistema de Productos Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural; Nociones Generales de la Administración Pública Federal.		
	Idiomas	No		
	Otros	Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.		

Nombre del	Jefe de CADER			
Puesto				
Nivel	PQ02(del Tabulador de	Número de vacante	es	1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$ 8,908.53(ocho mil novecientos	ocho pesos 53/100 N	1.N.)	
Mensual Bruta				
Adscripción del	Delegación Estatal en Puebla	Sede	Tlatlauquitepec, Puebla	
Puesto	-			
Funciones	 Operar el otorgamier 	nto de los apoyos,	insumos y servicios agro	pecuarios
Principales	contemplados en los p	rogramas sustantivos	de la Secretaría, a fin de co	ntribuir en
	su cumplimiento y ape	go a las correspondie	entes reglas de operación; 2.	Participar
	en la ejecución de los	programas de sanida	ad, protección, conservación	y fomento
	de los recursos agrope	agropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales,		
	así como los de coord	ordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad		
	de apoyar el desarrollo rural sustentable del Distrito; 3. Contribuir en la difusión y			
	operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar practicas agrícolas			
	de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito;			
	4. Realizar las acciones de promoción para la integración de Comités Directivos,			
	Técnicos de Control y Vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin			
	de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones			
	reglamentarias vigente	es; 5. Operar las c	ampañas de sanidad fitosa	nitarias y
	zoosanitarias, así coi	omo de asesoría y capacitación a productores, para la		
	prevención y combate	de plagas y enferme	dades de vegetales y anima	les con el



	propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna; 6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región; 7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.					
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo.				
		Escolaridad: Licenciatura o profesional.				
		Grado de Avance: Titulado.				
		Carreras: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo Agropecuario.				
		Agropecuano.				
	Experiencia laboral	Años de experiencia: 3 años mínimo.				
	•	Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en				
		www.trabajaen.gob.mx): Grupos Sociales, Estadística,				
Perfil		Agronomía, Producción Animal.				
	Habilidades Gerenciales	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.				
	Conocimientos Técnicos	Esquemas de Operación por Sistema de Productos				
		Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el Desarrollo Rural: Nociones Generales de la				
		Administración Pública Federal.				
	Idiomas	No				
	Otros	Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y				
	Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.					
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				

Nombre del	Jefe de CADER			
Puesto				•
Nivel	PQ02(del Tabulador de	Número de vacante	2 S	1
Administrativo	Percepciones Ordinarias).			
Percepción	\$ 8,908.53(ocho mil novecientos	ocho pesos 53/100 M	1.N.)	
Mensual Bruta	•	•	•	
Adscripción del	Delegación Estatal en San	Sede	Villa de Guadalupe, San Luí	ís Potosí.
Puesto	Luís Potosí		·	
Funciones	 Operar el otorgamier 	nto de los apoyos,	insumos y servicios agro	pecuarios
Principales	contemplados en los p	rogramas sustantivos	de la Secretaría, a fin de co	ntribuir en
	su cumplimiento y ape	go a las correspondie	entes reglas de operación; 2.	Participar
	en la ejecución de los	ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento		
	de los recursos agrope	gropecuarios, agroindustriales, acuícola, de pesca y artesanales,		
		pordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad		
			l Distrito; 3. Contribuir en la	
	operación de programas de cultivo para el distrito e instrumentar practicas agrícolas			
	de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito;			
	4. Realizar las acciones de promoción para la integración de Comités Directivos,			
	Técnicos de Control y Vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin			
	de cumplir con la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y demás disposiciones			
	·	tes: 5. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y		
		omo de asesoría y capacitación a productores, para la		
	2005annanas, asi coi	no de asesona y	capacitación a productores,	, para la



	prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna; 6. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región; 7. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del Distrito.				
	Escolaridad	Nivel Académico Mínimo.			
		Escolaridad: Licenciatura o profesional			
		Grado de Avance: Terminado o Pasante.			
		Carreras: Veterinaria y Zootecnia, Agronomía, Desarrollo			
		Agropecuario.			
	Experiencia laboral	Años de experiencia: 3 años mínimo.			
	=xportonola laboral	Áreas generales de experiencia (consultar Catálogo en			
Dfil		www.trabajaen.gob.mx): Grupos Sociales, Estadística			
Perfil		Agronomía, Producción animal			
	Habilidades Gerenciales	Orientación a Resultados, Trabajo en Equipo.			
	Conocimientos Técnicos	Esquemas de Operación por Sistema de Productos			
		Agrícolas y Pecuarios, Proyectos Productivos para el			
		Desarrollo Rural; Nociones Generales de la Administración Pública Federal.			
	Idiomas	No			
	Otros	Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y			
		Power Point), Internet; Facilidad para viajar: Sí.			

	BASES DE PARTICIPACIÓN			
Requisitos de participación	Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.			
Documentación requerida	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica: 1. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 2. Documentos que acrediten el nivel de estudios requeridos para el puesto por el que concursa: - Titulo Profesión - Cedula 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 4. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 5. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de			





	prelación, para la etapa de entrevista.
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso, así como con su folio de registro en trabajen.
Reserva	Los aspirantes que aprueben la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la <i>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</i> , durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u órgano administrativo desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.
Disposiciones generales	 En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Insurgentes Sur no. 489, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtemoc, México, D.F., en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Reactivación de Folio	En atención al oficio circular No. SSFP/ICC/285/2007 de fecha 06 de agosto de 2007, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se



señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:

El Comité Técnico de selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.

Para la reactivación el Comité de Selección deberá dirigir un escrito firmado por sus tres integrantes a la Dirección Adjunta de Administración de la Información del Servicio Profesional de Carrera y marcando copia para la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, en el cual se fundará y motivará cada una de las solicitudes de reactivación, integrando al expediente original del concurso, las constancias de justificación respectivas.

Los números de folios reactivados así como el caso de reactivación se podrán observar en el portal de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx. El plazo de aclaración de dudas sobre reactivación de folios será de cinco días hábiles a partir del día en que se publique en el Portal de la Secretaría, comunicándose al número telefónico 38711000 ext 33721.

Resolución de Dudas

A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico *ecardenas* @*sagarpa.gob.mx* y el número telefónico: *38711000 ext. 33719* de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

México, D.F., a los 24 días del mes de enero de 2008.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación. Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

POR ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN, EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

LIC. IGNACIO SALVADOR CHÁVEZ SÁNCHEZ ALDANA



TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURIDICO

т	F	٨	Λ	Δ	R	IC	١

Derecho y Legislación Nacionales

Administración Pública

Transparencia y eficiencia

Recursos Humanos

Servicio Profesional de Carrera

Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos Licitaciones públicas Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2007

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Ley General de Bienes Nacionales

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



Código Civil Federal

Código Federal de Procedimientos Civiles

Reglamento de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reglamento del la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación

Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría

Reglamento Interior de la SAGARPA

Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Manual de Organización de Oficialía Mayor

Condiciones Generales del Trabajo de la SAGARPA

Condiciones Generales del Trabajo de Pesca

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglas de operación de Alianza para el Campo
- Programa especial concurrente
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Reglas de operación de PROCAMPO
- Normatividad de PROCAMPO
- Reglas de operación del programa de apoyos directos al productor por excedentes de comercialización para reconversión, integración de cadenas agroalimentarias y atención a factores críticos.
- Conocimientos generales en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros
- Reglamento Interior de la SAGARPA



- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA SUBDIRECTOR AEREO

TEMARIO

- Derecho aéreo: Las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Aviación Civil, Aeropuertos y sus respectivos Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables al titular de la licencia de piloto requerida para el puesto.
- Principios de vuelo: Aerodinámica subsónica y transónica; efectos de la compresibilidad; límites de maniobra; características del diseño de las alas; efectos de los dispositivos suplementarios de sustentación, y relación entre la sustentación, la resistencia al avance y el empuje a distintas velocidades aerodinámicas y en configuraciones de vuelo diversas.
- Conocimiento general de la aeronave: Los principios relativos a la operación de los motores, sistemas e instrumentos de las aeronaves a operar; las limitaciones operacionales de las aeronaves y motores; la información operacional del manual de vuelo o de otro documento apropiado; uso y verificación del estado de funcionamiento del equipo y de los sistemas de las aeronaves antes y durante el vuelo.
- Rendimiento y planeación del vuelo: Cálculos de carga y balance y sus limitaciones; limitaciones de operación por peso, condiciones de pistas, consumo de combustible; uso y la aplicación práctica de los datos de rendimiento del despegue; aterrizaje y otras operaciones; planeación previa al vuelo y en ruta para vuelos IFR; preparación y presentación de los planes de vuelo requeridos por los servicios de tránsito aéreo:
- Medicina de Aviación: Actuación y limitaciones humanas correspondientes al piloto y pasajeros en cabinas presurizadas, administración y coordinación de recursos en la cabina de pilotos (CRM);
- Meteorología aeronáutica: Conocimiento de la climatología en condiciones de causas y efectos por formación de frentes y de hielo; interpretación de informes meteorológicos aeronáuticos, mapas y pronósticos antes y durante el vuelo, altimetría; uso de radar meteorológico a bordo.
- Navegación aérea: Uso de cartas aeronáuticas, radioayudas y sistemas para la navegación; limitaciones, uso y verificación de equipos e instrumentos; principios y características de los sistemas de navegación autónomos y por referencias externas y manejo del equipo a bordo; procedimientos de navegación y control de tránsito en espacio aéreo RVSM.
- Procedimientos operacionales: Interpretación y uso de documentos aeronáuticos como PIA, NOTAM, códigos y abreviaturas de aviación; cartas y procedimientos de vuelo por instrumentos para la salida, vuelo de ruta, descenso y aproximación; procedimientos preventivos y de emergencia relativos a los vuelos IFR; procedimientos para el transporte de carga y de mercancías peligrosas; requisitos y métodos para impartir instrucciones de seguridad a los pasajeros, que incluyan las precauciones que han de observarse al embarcar y desembarcar de las aeronaves;



• Procedimientos de los servicios de tránsito aéreo; y de telecomunicaciones aeronáuticas: procedimientos y fraseología radiotelefónicos, y las medidas que deben tomarse en caso de falla de las comunicaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley De Aviación Civil.
- Reglamento Interior de la SAGARPA
- Reglamento de la Ley de Aviación Civil.
- Reglamento para la expedición de permisos, licencias y certificados de capacidad del personal técnico aeronáutico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SCT3-2001, (Uso del equipo transpondedor).
- Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT3-2001, (Requerimientos para los instrumentos,
- equipo, documentos y manuales de las aeronaves).
- Norma Oficial Mexicana NOM-091-SCT3-2004, (Operaciones en espacio aéreo RVSM).
- Publicación de Información Aeronáutica para la República Mexicana (PIA)
- Airman Information Manual (AIM) (U.S. Dept. of Transportation)

Jeppesen Airway Manual

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA SUBDIRECTOR DE AREA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería,
- Reglamento Interior del Consejo México de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Política Sectorial Propuesto, V 4.0 2007
- Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Política Sectorial V.01



TEMARIO

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 Título Primero,

Título Segundo, Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Sección I a la IV.

- Reglamento Interior del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable Todo, incluyendo Transitorios.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Política Sectorial Propuesto, V 4.0 2007 Marco Jurídico-Administrativo
 Atribuciones
 Estructura orgánica
 Misión

Visión

Descripción de área:

- a) Coordinación General de Política Sectorial
- b) Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales
- c) Dirección de Participación Ciudadana
- d) Subdirección de Análisis e Integración
- e) Subdirección de Estudios y Evaluación
- f) Subdirección de Identificación y Seguimiento de Asuntos Relevantes del Sector
- Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Política Sectorial V.01

Procedimiento para el otorgamiento de donativos a instituciones sin fines de lucro: Objetivo y Lineamientos. Procedimiento para supervisar el informe de avances de los planes de acción autorizados dentro del PROSAP: Objetivo y Lineamientos.

Procedimiento del programa de apoyo a las organizaciones sociales agropecuarias y pesqueras en la vertiente para la formulación de estudios y proyectos productivos de desarrollo rural y fortalecimiento de sus estructuras operativas: Objetivo y Lineamientos.

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA SUBDIRECTOR DE AREA EN SINALOA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería,
- Reglamento Interior del Consejo México de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.



- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Política Sectorial Propuesto, V 4.0 2007
- Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Política Sectorial V.01

TEMARIO

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 27.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Título Primero,

Título Segundo, Capítulo Primero, Segundo, Tercero, Cuarto Sección I a la IV.

- Reglamento Interior del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable Todo, incluyendo Transitorios.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Política Sectorial Propuesto, V 4.0 2007 Marco Jurídico-Administrativo Atribuciones

Estructura orgánica

Misión

Visión

Descripción de área:

- Coordinación General de Política Sectorial
- Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales
- Dirección de Participación Ciudadana
- Subdirección de Análisis e Integración
- Subdirección de Estudios y Evaluación
- Subdirección de Identificación y Seguimiento de Asuntos Relevantes del Sector
- Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Política Sectorial V.01

Procedimiento para el otorgamiento de donativos a instituciones sin fines de lucro: Objetivo y Lineamientos. Procedimiento para supervisar el informe de avances de los planes de acción autorizados dentro del PROSAP: Objetivo y Lineamientos.

Procedimiento del programa de apoyo a las organizaciones sociales agropecuarias y pesqueras en la vertiente para la formulación de estudios y proyectos productivos de desarrollo rural y fortalecimiento de sus estructuras operativas: Objetivo y Lineamientos.



<u>TEMARIO Y BIBLIOGRAFIA</u> JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNIFICACIÓN DE RIEGO

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Reglamento Interior de la SAGARPA
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- Ley Federal sobre Metrología y Normalización
- Ley de Aguas Nacionales
- Reglas de Operación indicadas en la temática
- Textos relativos a los puntos indicados en la temática
- Reglas de Operación de la Alianza Contigo

TEMARIO

- El agua y su relación con la fisiología vegetal
- El agua y su relación con la edafología
- Hidráulica
- Hidrología
- Riego agrícola
- Estadística Básica

TEMARIO y BIBLIOGRAFÍA PROFESIONAL TENICO AGROPECUARIO EN SONORA

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Reglas de Operación de Alianza Contigo.
- Modificaciones a las Reglas de Operación de Alianza.
- Reglas de Operación de PROCAMPO.
- Reglas de Operación de PROGAN.
- Ley y Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.
- Código de Ética.
- * Reglamento Interior de la SAGARPA



TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA JEFE DE CADER

Contenido Temático:	Bibliografía:	Dirección Electrónica:
PROCAMPO	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob. mx
Alianza para el Campo	Reglas de Operación	www.sagarpa.gob.mx
Diesel agropecuario	Procedimiento General Operativo	www.sagarpa.gob.mx www.procampo.gob. mx
PIASRE	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx
PROGAN	Reglas de Operación	www.procampo.gob. mx
FAPRACC	Reglas de Operación y Guía Operativa	www.sagarpa.gob.mx
Conversión de Cultivos	Reglas de Operación	www.infoaserca.gob. mx
Ingreso Objetivo	Reglas de Operación	www.infoaserca.gob.
Sanidad Agropecuaria	Ley Federal de Salud Animal, y Ley Federal de Sanidad Vegetal	www.sagarpa.gob.mx
	Reglamento Interno de la SAGARPA	

Normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas Reglamento Interno de la SAGARPA